10875

RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.081, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Rimless, fabricada en Francia y presentada por la Empresa importadora «Safal, S. A.», de Calahorra (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca *Bolle*, modelo Rimless, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Rimless, con oculares de clase D y sin protección adicional 000, presentada por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, número 44, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la firma «Bolle» de Oyonax, como medio de protección personal de los ojos contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D. y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.081 de 14-II-1983—, "Bolle"/Rimles/000».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección con ra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

10876

RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.082, la gafa de montura tipo universa para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Teknic, de fabricación francesa y presentada por la Empresa importadora «Safal, S. A.», de Calahorra (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Teknic, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Bolle», modelo Teknic, con oculares de clase D y protección adicional 979, presentada por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Calahorra (La Rioja), calle Cavas, número 44, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la firma «Bolle», de Oyonax, como medio de protección personal de los ojos contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de protección, de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.082 de 14-II-1983—, "Bolle"/Teknic/979».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

10877

RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.077, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Optica Almudena», modelo OA/82, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Almudena», de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Optica Almudena», mode-

lo OA/82, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Optica Almudena», modelo OA/82, con oculares de clase C y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Almudena», con domicilio en Madrid-13, calle Mayor, número 47, como medio de protección personal de los ojos contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.077 de 14-II-1983—, "Optica Almudena"/OA-82/333».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

10878

RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.075, el guante de protección contra agresivos químicos, marca «Interklop», modelo 2114, fabricado y presentado por la Empresa «3L Internacional, S. A.» (INTERSA), de Torrelavega (Cantabria).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del guanto de protección contra agresivos químicos, marca «Interklop», modelo 2114, con arregio a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el guante de protección contra agresivos químicos marca «Interklop», modelo 2114, fabricado y presentado por la Empresa «3L Internacional, S. A.» (INTERSA), con domicilio en Torrelavega (Cantabria), General Ceballos, números 6 y 8, como medio de protección personal de las manos contra agresivos químicos, de ciase A, tipos 1 y 2 (ácidos y bases), clase B (detergentes, jabones y amoniaco) y clase C, tipo 3 (alcoholes).

Segundo.—Cada guante de protección contra agresivos químicos de dichos modelo, marca, clases y tipos, llevará en sito visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —homologación 1.075 de 14-II-1983—, guante de protección contra agresivos químicos. Clase A, tipos 1 y 2 (ácidos y bases), clase B (detergentes, jabones y amoniaco), clase C, tipo 3 (alcoholes)».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-11, «guantes de protección contra agresivos químicos», aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1977.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

10879

RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.076 el filtro químico contra anhidrido sulfuroso (SO₂), marca «Pirelli», modelo «Dirin 300-E2», importado de Italia y presentado para su homologación por la Empresa importadora «Iturri, S. A.», de Sevilla.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro químico contra anhidrido sulfuroso (SO₂), marca «Pirelli», modelo «Dirin 300-E2», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se establece lo signiente:

Primero.—Homologar el filtro químico contra anhidrido sulfuroso (SO₂), marca «Pirelli», modelo «Dirin 300-E2», para clase II, importado de Italia, donde es fabricado por la Empresa